



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN No 184-2023 CF/FCE**

Bellavista, 15 de junio del 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 025-2023-UI/FCE, de fecha 08 de junio del 2023, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado “**PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” presentado por el Profesor **Mg. JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO**, Asociado D.E.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 08 junio del 2023 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral No 570-2022-R, de fecha 26.08.2022, se aprobó el Informe Final de Investigación del profesor **Mg. JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO**, con cronograma comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de 15 de junio del 2023 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado “**PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” presentado por el Profesor **Mg. JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO**, Asociado D.E.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO